En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:54 horas del día 16 de mayo de 2023, se reunieron diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 493/LXV-I); 3. Iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 153 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 494/LXV-I); 4. Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato (ELD 499/LXV-I); y 5. Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General del Estado (ELD 272/LXV-PPA). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XIX al artículo 7, la fracción XXVIII al artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, y la fracción V al artículo 17, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 236/LXV-I); registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien expuso sus argumentos por los que consideraba improcedente la iniciativa; agotada su intervención, la diputada presidenta externo su coincidencia en la importancia de los derechos de las víctimas y, a su vez, consideró que nuestro marco jurídico local en la materia se encuentra actualizado, por lo que de igual forma estimó que no resultaba viable la propuesta de la iniciante, por lo que propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 10 del orden del día se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar las fracciones I, inciso b; IV, párrafo primero e incisos a y d; así como el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 447/LXV-I), sin registrarse intervenciones; se recabó votación y resultó aprobado, en lo general, por

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

unanimidad de votos. Se sometió en lo particular, sin registrarse reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. Se instruyó poner el dictamen a disposición de la mesa directiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 11 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 236 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 3° del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 472/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor; concluida su intervención resultó aprobado por unanimidad de votos. Se instruyó poner el dictamen a disposición de la mesa directiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -